ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 34/13

Prórroga de Apertura

En Asunción Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones de la Caja sito en Padre Cardozo N° 355 a los tres días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 34/13 "Servicio de Mantenimiento del Sistema Sanitario de la Caja - Ad Referendum – Prórroga de Apertura" con la presencia de los siguientes funcionarios:

- C.P. Rubén Ramos Bobadilla: Jefe de Auditoría Interna
- C.P. Diana M. Sugastti Neira: Departamento Administrativo - Sub Responsable UOC

En la primera fecha fijada para apertura de sobres, realizada el día 27/01/2014, fueron recepcionados 2 (dos) sobres de ofertas, correspondientes a las firmas TECNISAN de Mercedes Villar; e INCOP S.A. Al no haberse contado con el mínimo de 3 ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/03, los sobres no fueron abiertos. El sobre de INCOP S.A. fue devuelto al representante de la firma presente en dicho acto y el sobre de TECNISAN permaneció en custodia de la Auditoría Interna para su participación en la presente prórroga de apertura.

Fueron invitadas todas las firmas que acceden al pliego de bases y condiciones a través del portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: PAR Construcciones, OURA S.R.L., TECSO S.A., CONSERMAR Construcciones – Servicios Generales. En la fecha, se recibieron ofertas de las firmas: TECNOSIPLAN S.A., ABBATE y Asoc. Constructora de Santiago Abbate, e INCOP S.A.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas, verificándose las documentaciones en forma cuantitativa, luego se da lectura a la oferta quedando de la siguiente manera:

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA IVA INCL.	PRESENTACION DE DOCUMENTOS									
			a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1	**TECNISAN de Mercedes Villar**	**Gs. 48.600.000.-**	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI
2	**TECNOSIPLAN S.A.**	**Gs. 18.500.000.-**	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	**ABBATE Y ASOC. Constructora de Santiago Abbate**	**Gs. 27.000.000.-**	SI	SI	SIPE	SIPE	SI	--	N/A	N/A	SI	SI
4	**INCOP S.A.**	**Gs. 13.400.000.-**	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	--	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE

Referencias:

a. Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta
c. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
d. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
e. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o, en su defecto, Certificado de Cumplimiento Tributario.
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
g. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).
i. Declaración jurada del Art. 40 y Art. 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03.
j. Declaración Jurada de los Derechos del Menor.

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE
(--) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(N/A) No aplicable.

Los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité evaluador.

Siendo las diez horas, y en prueba de conformidad con lo actuado, firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Diana M. Sugastti
Sub Responsable UOC

C.P. Rubén Ramos Bobadilla
Auditoría Interna

Ramón Espínola
CI 3.342.241 – Tecnosiplan S.A.

Raimundo Amarilla
CI 4.501.277 – Incop S.A.